

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## Ejercicio 2011<sup>1</sup>

### 1.- Identificación de la entidad:

Denominación: Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol (BANCOSOL ALIMENTOS)		
Domicilio social: C/ Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda, 1		
Municipio: Málaga	Código Postal: 29196	Provincia: Málaga
Teléfono: 952 17 95 79	Fax: 952 17 96 87	
E-mail: <a href="mailto:malaga@bancoidealimentos.info">malaga@bancoidealimentos.info</a>		
Régimen jurídico <sup>2</sup> : Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.		
Registro de Asociaciones <sup>3</sup> : Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio del Interior.		
Número de inscripción: Grupo:1/ Sección:1/ N° Nacional: 587465		
Fecha de inscripción <sup>4</sup> : 27 de Julio de 2006.		
NI F: G-92004993		
Fines <sup>5</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar alimentos de la sociedad, principalmente los de carácter excedentario, como medio de solidaridad con los necesitados, almacenándolos para su posterior donación.</li> <li>• Proporcionar los alimentos donados a las instituciones y centros asistenciales de la provincia de Málaga que muestren sus necesidades.</li> <li>• Promover la participación del voluntariado que los dos primeros fines hagan necesario.</li> </ul>		

### 2.- Número de socios:

Número total de socios <sup>6</sup> : 128 socios
Número de personas físicas asociadas: 123 personas
Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas <sup>7</sup> : 5 empresas

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos.

<sup>6</sup> En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios en la fecha de cierre del ejercicio.

<sup>7</sup> En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.).

## 3. - Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

Actividad 1. Recogida de alimentos perecederos y no perecederos, principalmente de carácter excedentario, donados por distintas empresas y organismos, su posterior almacenamiento y distribución entre las diferentes asociaciones de la provincia de Málaga que lo necesiten y sean beneficiarias de Bancosol. Es la actividad principal de la entidad y la lleva realizando desde el año 1998.

Actividad 2. Actividades de recogidas de alimentos: Convenio FEGA.

Implementado el Convenio entre el Fondo Español de Garantía Agraria (F.E.G.A.) y la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) para la distribución de alimentos procedentes de las existencias de intervención entre las personas más necesitadas del Reino de España con las excepciones que se contemplan para la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco. Plan 2011: Ha tenido lugar desde el mes de Mayo y se han repartido 2.293.731 Kg. de alimentos básicos (arroz, cereales, derivados de la leche y azúcar) entre las 169 asociaciones y un total de 40.869 beneficiarios, en 4 fases desde principios de Mayo 2011 hasta Marzo del 2012.

Actividad 3. Programa FAGA: En el año 2011 se han recibido 300.000 Kg. de frutas y verduras a través de las Cooperativas Agrarias Andaluzas; durante este año se han sumado a este programa las cooperativas de nuestro territorio, comenzando con las de las provincias de Almería y Sevilla; gracias a ello se han recibido 290.536 Kg. de frutas y hortalizas a través del programa operativo de distribución gratuita subvencionado por la Comunidad Europea, repartiéndose entre 48 Asociaciones benéficas y llegando a 5.789 personas.

Actividad 4. Reparto Proyecto Lote: Para ayudar a los hogares en crisis, se puso en marcha en el año 2010 la campaña "Lote Familiar Bancosol", con la que se recaudan fondos para convertirlos en lotes de 20 Kg. de alimentos básicos cada uno, para repartir entre las personas que están atravesando dificultades económicas. En el año 2011 se han repartido 1.055 lotes, entre 10 asociaciones benéficas, atendiendo a unas 4.400 personas necesitadas. Se ha puesto en marcha la venta de "pulseras solidarias" a 1€, a la venta en numerosos puntos de la ciudad a fin de recaudar fondos para dicho proyecto.

Actividad 5. Sesiones formativas dirigidas al personal contratado y voluntario de Bancosol

Se han realizado varios cursos para que personal y voluntarios de Bancosol posean el Carné de Manipulador de Alimentos y de carretilla elevadora, tan necesario para su trabajo diario.

Realizamos controles continuos a los voluntarios/ as incorporados a la entidad, en gran medida a los voluntarios del área de beneficiarios, a los que se les ha formado e instruido para que puedan realizar visitas a las entidades benéficas y hacerles el posterior seguimiento de documentación; también aumentó considerablemente el número de voluntarios en almacén, gracias a los alumnos de la UMA; se realizó, con el Área de Voluntariado del Ayuntamiento de Málaga un “Curso básico de voluntariado” con gran asistencia de voluntarios por parte de Bancosol. Para el año 2012 se va a realizar un nuevo curso, impartido por personal cualificado de Bancosol Alimentos, para “Evaluador de entidades benéficas”. Hemos desarrollado un curso formativo para empleados de la UMA impartido en nuestras oficinas de Bancosol.

Actividad 6. Voluntariado en Bancosol Alimentos: Participar en la VIII Semana de la Participación y el Voluntariado, desarrollada en el Paseo del Parque de Málaga, los días 6,7 y 8 de Mayo, como forma de integrarnos con otras asociaciones de la provincia y dar a conocer la Asociación, nuestras actividades y proyectos para captar potenciales voluntarios. En el mes de Noviembre, contamos con un stand en la UMA para dar a conocer nuestra labor entre todo el colectivo universitario; contamos con un Convenio con la UMA para que los estudiantes puedan cursar sus créditos realizando una labor de voluntariado en Bancosol Alimentos, entregándoles posteriormente el correspondiente certificado que convalidarán en sus estudios. Dicha iniciativa ha tenido bastante aceptación, contando con un gran número de voluntarios universitarios durante todo el año y que, una vez terminados sus créditos siguen participando en Bancosol en las campañas que realizamos.

Actividad 7. Hemos sido analizados por Fundación Lealtad, organización independiente y no lucrativa, de acuerdo con la información suministrada voluntariamente por nosotros de los años 2008, 2009 y 2010, obteniendo el Certificado de Evaluación de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de las ONG; se analizan 9 principios fundamentales, relacionados con los Órganos de Gobierno, planificación y seguimiento de las actividades, financiación y voluntariado; el resultado de dicha evaluación se encuentra disponible para consulta gratuita en la página web [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org).

Actividad 8. Edición de la Memoria de Bancosol Alimentos para el periodo comprendido 2008 a 2010. Durante el año 2011 se editó la Memoria de Bancosol Alimentos correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010. “Tiempo de reflexión, tiempo de esperanza”, con las actividades y proyectos realizados en estos años, donde Bancosol ha experimentado cambios cuantitativos y cualitativos de gran importancia; consolidado con nuevos y más decididos

proyectos que afianzan su principal objetivo: El bien común. Bien que sólo se consigue evitando la destrucción de recursos básicos, fundamentalmente alimentos, y un mejor reparto de los mismos.

Actividad 9. II Encuentro de trabajo: Bancosol y sus beneficiarios. “Reforzar nuestra responsabilidad en un mundo de crisis”.

Bancosol Alimentos celebró los días 30 nov. y 1 dic. pasados, el segundo encuentro de trabajo con sus beneficiarios; la finalidad del mismo fue reforzar la responsabilidad del conjunto; una red benéfico-social de más de 200 entidades entre Málaga y su provincia. Estas jornadas se desarrollaron a partir de tres ejes esenciales, propiciados y sostenidos por los Bancos de Alimentos de España: Principios de Actuación, Atención al necesitado y Servicios compartidos. En el desarrollo del trabajo por las mesas que se formaron, se incidió en la búsqueda de soluciones para reforzar la sistemática de trabajo actual con recursos básicos, sobre el gran reto al que nos enfrentamos en la coyuntura actual de crisis económica.

Actividad 10. Gala Anual Bancosol Alimentos.

Se realiza un evento en el mes de Agosto, en el Castillo de Gibralfaro de Málaga, donde se ofrece una cena a los voluntarios, colaboradores, donantes y entidades beneficiarias propuesto como un momento para el encuentro, para hacer entrega de unos reconocimientos como forma de agradecer el apoyo por parte de estas personas y entidades; además tiene un fin recaudatorio que complementa a Bancosol para que pueda seguir realizando de la manera más eficaz y eficiente la labor que viene desarrollando todos estos años; a lo largo del año también se realizaron Galas Benéficas en Marbella y Antequera, lugares donde Bancosol cuenta con equipos de captación de alimentos formados por voluntarios.

Actividad 11. Realizar Campañas de recogida de alimentos en Grandes Almacenes, llamadas “operación Kilo” grandes superficies -. Durante el año 2011, se realizaron dos Campañas ( en Mayo y Noviembre, de un fin de semana cada una), en 6 Centros Carrefour de Málaga y Provincia donde se recogieron 42.350 Kg. de alimentos y participaron unos 144 voluntarios. También se realizó la Campaña de Esoski en 4 Centros Hiper de Málaga y provincia, del 14 al 15 de Octubre, recaudando 2.704 Kg. de alimentos con la participación de 31 voluntarios.

Actividad 12. Realizar la Campaña de Navidad en Colegios de Málaga y Provincia: Se realiza visita a 52 colegios de Málaga y provincia dando a conocer la campaña navideña y sensibilizando a los alumnos y alumnas sobre la necesidad en alimentos en personas muy cercanas. Luego, en

un segundo momento, los tutores de los cursos recogerán todo aquello que los alumnos quieran aportar, centrándose en alimentos envasados no perecederos o con amplia caducidad (arroz, pastas, conservas, galletas,...), para que Bancosol pueda repartirlos entre las personas de Málaga que no tengan posibilidades de pasar unas Navidades con el mínimo para subsistir, máxime este año 2011 que debido a la crisis existen tantas familias que no llegan a fin de mes. Con esta campaña escolar, Bancosol pretende hacer llegar un mensaje de solidaridad con las familias con menos recursos y que necesitan un apoyo en el apartado alimentario. Este año la recogida ha sido de 20.000 Kg. de alimentos. La campaña ha tenido lugar durante todo el mes de diciembre y se espera "repetir" este tipo de campañas durante todo el año 2012.

Actividad 13. Campañas de recogidas de Alimentos Navidad: El programa de Voluntariado de la Obra Social La Caixa en Málaga ha conseguido movilizar a los empleados de las Cajas de Ahorros y, por segundo año consecutivo a los clientes en una acción solidaria de recogida de alimentos tales como legumbres, pastas, arroz, conservas y aceite, consiguiendo acumular en cinco días 1.375 toneladas de alimentos básicos en toda España y 6.260 Kg. en Málaga. La oficina de Voluntariado del Vicerrectorado de Bienestar Social de la UMA realizó durante el mes de Diciembre una campaña de recogida de alimentos a favor de Bancosol en todas sus facultades, sumando una recolecta de 1.400 Kg de alimentos, muy necesarios para las familias que estas navidades en las que la crisis está pegando más fuerte no llegan a cubrir sus necesidades.

B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

Como resultado de las actividades realizadas desde Bancosol Alimentos, se han repartido alimentos entre 198 asociaciones; algunas de ellas han recibido alimentos de la Comunidad Europea y de Bancosol Alimentos, y otras sólo de una de las partes, dependiendo de la suscripción de la misma a un servicio u otro o a los dos.

El total de Kilogramos repartidos procedentes de la Comunidad Europea, ascienden a 2.293.731 Kg, y los Kilogramos repartidos desde el propio Banco ascienden a 2.316.913,89 Kg, suponiendo un reparto total de alimentos de 4.610.644,89 Kg. Estos repartos se hacen equitativamente y según las necesidades de las distintas asociaciones, que atienden a un total de 46.800 personas.

## C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios, marcados con anterioridad, tienen un grado de cumplimiento óptimo. Se desempeña la actividad con el personal contratado y voluntario de la asociación, atendiendo áreas de aprovisionamiento, recogida, almacenamiento, conservación y distribución de alimentos, administración y financiación, coordinación de campañas, voluntariado y relación con las asociaciones beneficiarias.

## 4. - Beneficiarios o usuarios de las actividades y/o servicios que presta la entidad:

a) Número de beneficiarios (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios)<sup>8</sup>:

Las asociaciones atendidas por Bancosol, programa Fega, han sido 169 , de las cuales:

- 71 de índole religioso que atienden a grupos de familiares con niños y /o ancianos a su cargo.
- 1 regidas por religiosas-os que atiende a Disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.
- Asociación de Padres de personas con discapacidad física, psíquica y /o sensorial.
- 15 que atienden a personas incapacitadas para el trabajo o incursas en toxicomanías o sida.
- 7 que atienden a menores en situación de desamparo.
- que trabajan con mujeres maltratadas y/ o separadas con hijos a cargo.
- 16 de minorías étnicas, inmigrantes, refugiados y ex reclusos.
- Comunidades Religiosas y de Clausura.
- 11 Residencias de la tercera edad.
- 8 Asociaciones de personas con discapacidad física, psíquica y /o sensorial.
- 85 Asociaciones Benéficas que atienden a grupos de familias con escasos recursos.
- Ayuntamientos y Entidades Locales.
- 7 Asociaciones de Enfermos.
- 10 Guarderías y Colegios.
- 5 Comedores Sociales.
- 3 Asociaciones de Vecinos.
- 1 Asambleas de Cruz Roja Española.
- 2 Cofradías.

<sup>8</sup> En el caso de que haya distintas clases se usuarios o beneficiarios en función de la diversificación de servicios que preste la entidad.

Las asociaciones atendidas por Bancosol, programa Perecederos y No perecederos , que no pertenecen a Fega han sido 29 , de las cuales:

- de índole religioso que atienden a grupos de familiares con niños y /o ancianos a su cargo.
- 0 regidas por religiosas-os que atiende a Disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.
- 1 Asociación de Padres de personas con discapacidad física, psíquica y /o sensorial.
- que atienden a personas incapacitadas para el trabajo o incurasas en toxicomanías o sida.
- que atienden a menores en situación de desamparo.
- 0 que trabajan con mujeres maltratadas y/ o separadas con hijos a cargo.
- de minorías étnicas, inmigrantes, refugiados y ex reclusos.
- Comunidades Religiosas y de Clausura.
- 2 Residencias de la tercera edad.
- 1 Asociaciones de personas con discapacidad física, psíquica y /o sensorial.
- Asociaciones Benéficas que atienden a grupos de familias con escasos recursos.
- Ayuntamientos y Entidades Locales.
- Asociaciones de Enfermos.
- Guarderías y Colegios.
- Comedores Sociales.
- Asociaciones de Vecinos.

1 Asambleas de Cruz Roja Española

0 Cofradías.

Son Asociaciones de la provincia de Málaga, que sirven de intermediarias con familias / colectivos que no cubren sus necesidades básicas en alimentación; algunas son comedores sociales, otras trabajan con inmigrantes, parados de larga duración, discapacitados, mayores, enfermos terminales, drogodependientes,...Serán los propios responsables de las asociaciones los que, bajo su criterio, discriminan a las personas demandantes según sus necesidades.

b) Clase y grado de atención de atención que reciben los beneficiarios<sup>9</sup>:

Para su mejor atención Bancosol, distingue las asociaciones en:

1. De consumo.
2. De reparto.
3. Mixtas.

Esta apreciación nos permite determinar con mayor exactitud, el tipo y grado de ayuda

<sup>9</sup> Este apartado tendrá en cuenta las distintas clases de beneficiarios o usuarios haya.

específica para cada una de ellas.

1. ASOCIACIONES DE CONSUMO: (Se subdividen en dos tipos)

- a) de carácter interno: las que utilizan el alimento para personas de esa congregación.
- b) abierta a la comunidad: asociaciones que preparan y sirven alimentos a necesitados.

2. ASOCIACIONES DE REPARTO: Asociaciones que distribuyen alimentos ( sin ser procesado) a un sector de la población que presentan carencias.

3. ASOCIACIONES MIXTAS: asociaciones que cumplen las premisas exigidas para el consumo y reparto, dando cumplimiento en forma efectiva a ambas.

A partir de esta distinción se las agrupa además en los diferentes programas, según la necesidad efectiva de cada asociación, con el fin de que estas presten el mejor servicio posible.

c) Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario<sup>10</sup>:

Teniendo en cuenta que el fin último de Bancosol, consiste en que los alimentos lleguen a los más necesitados de la provincia de Málaga, y en condiciones óptimas, es que resulta indispensable observar una serie de pautas exigidas a las diferentes asociaciones para su ingreso.

Dentro de los requisitos a observar, estas asociaciones deben presentar su documentación completamente ordenada: Acta fundacional, estatutos, CIF, DNI del Presidente e Inscripciones correspondientes, como así también control técnico, realizado por este Banco de Alimentos, a los efectos de observar la capacidad operativa de cada una de ellas, medible por las condiciones del espacio que utilizan para almacén como así también, para llevar adelante las tareas relacionadas con los alimentos, ya sea reparto o consumo, capacidad de conservación e higiene, tanto de los alimentos como del lugar establecido para esta función. Por otra parte, es importante medir el grado de operatividad, a través de la cantidad de voluntarios con que cuenta la entidad encargados del área y la capacidad de transporte de los alimentos.

Todas las asociaciones cuentan con el apoyo y seguimiento técnico y se brindan desde el área instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos relacionados con este Banco de Alimentos. Además se analizan las necesidades presentadas por las entidades con el objeto de generar mejoras en el servicio, tanto desde Bancosol hacia las asociaciones, como desde estas al beneficiario último.

Se está trabajando en la conformación de un mapa que permita observar la cobertura y distribución de alimentos en toda la provincia en forma equitativa y teniendo en cuenta las características de cada zona, partiendo de los parámetros de cantidad de población y grado de necesidad de la misma. Esta forma de trabajo permite conocer con mayor exactitud la asignación necesaria y optimiza los recursos.

<sup>10</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.



## 5. - Medios personales de que dispone la entidad:

A) Personal asalariado fijo:	Número medio <sup>11</sup> : 4
	Tipos de contrato <sup>12</sup> : 100 y 109
	Categorías o cualificaciones profesionales <sup>13</sup> : <u>Grupo cotización</u> - <u>Tarifa de accidente de trabajo y enfermedades profesionales</u> 10 - 800,01 07- 1.303,35 02- 2.328,07 01 - 2.209,64
B) Personal asalariado no fijo:	Número medio <sup>14</sup> : 5
	Tipos de contrato <sup>15</sup> : 402, 401, 501
	Categorías o cualificaciones profesionales <sup>16</sup> : <u>Grupo cotización</u> - <u>Tarifa de accidente de trabajo y enfermedades profesionales</u> 10 - 800,01 10 - 748,30 07 - 798,76 05 - 1.129,94 02 - 1.397,84
C) Profesionales con contrato de	Número <sup>17</sup> : 2

<sup>11</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>12</sup> Se indicarán asimismo las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>13</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>14</sup> Para calcular el personal no fijo medio, sumando el total de semanas que han trabajado los empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas.

También puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n ° de personas contratadas = n ° medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>15</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>16</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>17</sup> Se indicará en términos absolutos el número de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

con contrato de arrendamiento de servicios:	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad: Asesoría laboral y fiscal y Contenidos periodísticos.
D) Voluntarios	Número medio <sup>18</sup> : 86 + campañas puntuales ( 115 voluntarios)
	Actividades en las que participan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos de almacén</li> <li>• Labores administrativas</li> <li>• Logística.</li> <li>• Captación de nuevos donantes.</li> <li>• Captación de fondos económicos.</li> </ul>

6. - Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

A) Centros o establecimientos de la entidad	Número: 3
---	--------------

<sup>18</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

## Características:

- La ubicada en emplazamiento industrial, Polígono Industrial Trévez, de Málaga. Para su desarrollo de la actividad se dispone de nave de unos 1.900 m<sup>2</sup> y una capacidad de hasta 700 Tm., levantada sobre el nivel del suelo 1,30 mtrs. Se encuentra rodeada de patio que circunda la nave por su parte lateral izada. La entrada de mercancías se realiza por parte frontal, la cual dispone de dos muelles con plataforma hidráulica de ajuste de altura. Posee marquesina que abriga los dos muelles. Cada uno dispone de puerta de cierre hermético e independientes. La entrada de persona se realiza por rampa de acceso o escalera situada en el lateral izado por puerta de personal. En la parte trasera existe un portón de salida a patio. En la planta baja existe un aseo, junto a caseta de control. A continuación nos encontramos la cámara de congelación y dos cámaras de refrigeración. Un cuarto de motores y armario de utillaje de limpieza. En entreplanta se sitúan los aseos y vestuarios, separados por sexos. También se encuentran las dependencias administrativas.
- Almacén, situado en MERCAMÁLAGA, con una superficie de 180 m<sup>2</sup> y una altura de 7 mtrs.
- Nave sita en Marbella, políg, Nueva Andalucía, para la captación y reparto de alimentos en Marbella y alrededores. Cuenta con un equipamiento completo de oficina (equipo informático, teléfono, ADSL,...) así como una amplia zona para el almacenamiento de alimentos y posterior entrega a las Asoc. Benéficas de la zona.

	<p>Titularidad o relación jurídica (propiedad, derecho de usufructo, arrendamiento, etc.):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedad de Banco de Alimentos de la Costa del Sol, Bancosol.</li> <li>• Propiedad de Mercamálaga, arrendado.</li> <li>• Propiedad de Bella Castilla, arrendada.</li> </ul> <p>Localización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polígono Industrial Trévez, Calle Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda.</li> <li>• Almacén en Mercamálaga, Avda. Ortega y Gasset.</li> <li>• Nave 81 Polígono La Campana, Nueva Andalucía, Marbella.</li> </ul> <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La instalación está dotada por dos cámaras de frío y dos de congelación, estanterías, dos básculas, Placas solares.</li> <li>• La instalación de Mercamálaga está dotada de una cámara de frío.</li> </ul>
B) Recursos de que dispone la entidad <sup>19</sup> :	<p>Cuotas de afiliados y usuarios: 61.219,58 €  Ingresos de colaboradores: 20.481,83 €  Subvenciones y donaciones: 206.056,54 €  Venta de energía. 21.121,36 €  Otros ingresos de explotación: 41.286,54 €</p>
C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación <sup>20</sup>	<p>Servicio Andaluz de Empleo à Recursos Humanos à 13.087,25 €  Ayuntamiento de Málagaà Área Bienestar Social à 34.000 €  Ayuntamiento de Málaga à Participación Ciudadana à 2.700 €  Obra Social Cajasol à 7.000 € à Paneles Solares  Diputación de Málaga 19.605,33à Vehículo  Obra Social Unicaja à 29.714,72 € à Gastos corrientes  Ayuntamiento Marbella à 9.600 € à Nave en Marbella  Junta de Andalucía à 4.081 € à Gastos corrientes  Donaciones varias- 51.392,26 €- Lotes de alimentos</p>

<sup>19</sup> Incluirá asimismo un desglose detallado de los ingresos de explotación devengados durante el ejercicio.

<sup>20</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

## 7.- Retribuciones de la Junta directiva:

Importe	Origen
<p>Los miembros de la Junta Directiva de Bancosol Alimentos, órgano de representación de la misma, no han recibido, ni reciben retribución económica alguna en el ejercicio de sus cargos, siendo realizado éste de forma totalmente gratuita. (Art. 28 de los Estatutos).</p>	

## 8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

## ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE BANCOSOL:

La actividad que desempeña Bancosol Alimentos se organiza en las siguientes áreas (documento objeto de estudio por la Junta Directiva de la asociación):

- ÁREA DE ADMINISTRACIÓN;
- ÁREA DE PROYECTOS Y FINANCIACIÓN: socios, donantes, prestación de servicios;
- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: Voluntariado y personal contratado;
- ÁREA DE APROVISIONAMIENTO, ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN;
- AREA DE GESTIÓN INFORMATIZADA DE DATOS DE ALMACÉN;
- ÁREA DE ATENCIÓN A LAS ASOCIACIONES.

A continuación, se definen las funciones del área más íntimamente relacionada con el servicio que presta la asociación como actividad principal de la misma: Aprovisionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos perecederos y no perecederos donados.

## ÁREA DE APROVISIONAMIENTO, ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN

Para el Programa Bancosol:

1. Fomentar la donación de alimentos, diseñando políticas adecuadas en cada momento que favorezcan la cantidad, variedad, calidad y su perdurabilidad en el tiempo de la donación, en coordinación con el Director y el Plan Estratégico de Bancosol Alimentos. Cuidar las relaciones con

las entidades públicas, empresas y particulares donantes de alimentos. (Responsable de Aprovisionamiento).

2. Visitar a las empresas, presentarles los proyectos de financiación de Bancosol e invitarlos a convertirse en donantes económicos ofreciéndoles una contraprestación. (Responsable de Aprovisionamiento).
3. Realizar un seguimiento de las cantidades de alimentos donados y del estado de los mismos. (Responsable de Aprovisionamiento).
4. Control de la descarga y recepción de los alimentos donados (características de peso, cantidad, etc.), así como el estado de los mismos. (Encargado de Almacén y Distribución No Perecederos).
5. Control de la organización, orden y limpieza de los alimentos y del almacén. (Encargado de Almacén y Distribución No Perecederos).
6. Preparación y entrega de los pedidos a las asociaciones beneficiarias. A lo recogido en el albarán provisional se añade el reparto correspondiente de aquellos alimentos que han entrado en almacén no perecederos con fecha posterior a la que se hizo el último inventario y cuya fecha de caducidad está próxima. (Encargado de Almacén y Distribución No Perecederos).
7. Coordinar el trabajo realizado por las personas que están prestando un servicio a la comunidad. (Encargado de Almacén y Distribución No Perecederos).
8. Contabilizar las existencias de almacén a final de cada mes. (Encargado de Almacén y Distribución No Perecederos).
9. Comprobación del stock del almacén a final de cada mes y los datos del inventario que arroja el programa de gestión informatizada. (Responsable de Almacén y Distribución No Perecederos).
10. Preparación de pedidos, descarga de alimentos, clasificación y limpieza de los alimentos y mantenimiento y limpieza de la nave bajo la supervisión del encargado de almacén. (Mozos de almacén y Personal de apoyo de almacén no perecederos: voluntarios, personal de servicio a la comunidad, etc.).
11. Tareas administrativas y organizativas relativas a la recogida y entrega de alimentos a las asociaciones:

Informar al Almacén de no perecederos de las empresas que ofrecen alimentos para retirar cada día; coordinar el equipo de recogida de alimentos y la utilización de vehículos; entregar los albaranes de reparto a las asociaciones cuando viene a recoger sus alimentos; realizar el albarán de entrega del suministro la carne y de otros alimentos procedente de algún convenio específico con algún organismo o ministerio; coordinar la llegada de frutas desde la cooperativa y todo lo relativo a documentación en este aspecto, así como la atención al inspector y preparación de la

documentación correspondiente; informar a las asociaciones de la entrada de pescado por decomiso; archivar albaranes y documentación relativa a todo lo anterior. (Administrativo de Almacén).

12. Control de entrada y salida de envases del Almacén Perecederos. (Responsable de Almacén Perecederos).
13. Recepción de las donaciones y distribución de alimentos perecederos a las asociaciones (Encargado de Almacén Perecederos).
14. Tareas de reparto de pescado en La Lonja, descarga de alimentos, transporte en carretilla elevadora, limpieza y clasificación de alimentos en el almacén (Mozos de almacén y personal de apoyo: voluntarios y personas de servicio a la comunidad).
15. Recogida de alimentos a las empresas donantes y reparto de alimentos a las asociaciones que no cuentan con medios de transporte. (Equipo de recogida y reparto).

Para el Programa F. E. G. A. :

1. Relación con proveedores de alimentos para acordar fechas de envío de mercancía. (Responsable de Almacén y Distribución).
2. Control de descarga y estado de la mercancía, según lo previsto por el Programa. (Responsable de Almacén y Distribución).
3. Asignar fecha a las asociaciones beneficiarias para que recojan el pedido asignado previamente (según número de asociaciones, número de personas y número de kilos recepcionados). (Responsable de Almacén y Distribución).
4. Control de la entrega de pedidos de alimentos. (Responsable de Almacén y Distribución).
5. Coordinación de los mozos de almacén y personal de apoyo, que preparan los pedidos. (Responsable de Almacén y Distribución).
6. Verificar el stock de las existencias de almacén del Programa FEGA. (Responsable de Almacén y Distribución).
7. Coordinación con el responsable administrativo del Programa F.E.G.A. a todos estos efectos. (Responsable de Almacén y Distribución).
8. Si es necesario, volver a hacer una segunda distribución de cada fase del Programa y supervisarla. (Responsable de Almacén y Distribución).
9. Elaborar y actualizar la base de datos de las asociaciones. (Administrativo del Programa del F.E.G.A).
10. Siguiendo el programa informático para la distribución de alimentos del F.E.G.A., se realiza la

adjudicación de alimentos por asociación para cada una de las fases, según los kilos disponibles. (Administrativo del Programa del F.E.G.A).

11. Contactar y citar a las asociaciones según las fechas proporcionadas por el Responsable de Almacén y Distribución. (Administrativo del Programa del F.E.G.A)
12. Recepción administrativa de la mercancía: rellenar actas de recepción. Posibles actas de incidencias, tomas de muestreo. Rellenar actas de distribución y hacerlas llegar por fax a las asociaciones. Enviar a los distintos organismos coordinadores del Programa un resumen de los datos más significativos de cada fase sobre organización, distribución pérdidas, actas de la Comisión del Seguimiento. (Administrativo del Programa del F.E.G.A).
13. Desplazarse a las delegaciones de Bancosol, de forma esporádica, para comprobar estado de las actas, aclarar dudas, etc. (Administrativo del Programa del F.E.G.A).
14. Preparación de pedidos y mantenimiento de limpieza de la nave bajo la supervisión del encargado de almacén. (Mozos de almacén y Personal de apoyo de almacén: voluntarios, personal de servicio a la comunidad, etc.).
15. Tareas de apoyo al administrativo del FEGA si es necesario. (Personal administrativo de apoyo).
16. Dar cuenta e informar periódicamente tanto el Responsable de Almacén como el Administrativo a la Comisión de Seguimiento de la Distribución del Programa como al Director o a la Junta Directiva, siempre que sea preciso.